

Procedimiento por Invitación ASM-05/13
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ENERGIA INTERRUPTIBLE (UPS) PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 17 de Mayo de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo de la Judicatura sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-05/13** referente a la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ENERGIA INTERRUPTIBLE (UPS) PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

El LAE. Héctor David Ávila Niebla en calidad de suplente del C. Lic. Gilberto Daniel González Solís, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el Lic. Salvador Moreno Bernal como suplente del Secretario Ejecutivo, Lic. Giovanni Adame Alba en representación del Consejo, el C. Ing. Luis Enrique García Acosta en calidad de Área Solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procedió a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al Procedimiento por Invitación ASM-05/13 referente a la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ENERGIA INTERRUPTIBLE (UPS) PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Procedimiento por Invitación ASM-05/13 referente a la "**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ENERGIA INTERRUMPIBLE (UPS) PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.-El día 26 de Abril se les enviaron en tiempo y forma las Bases de Invitación a 3 (tres) licitantes.

2.- El día 02 de Mayo se dio respuesta al cuestionario presentado en tiempo y forma por uno de los licitantes tal y como lo establecían las Bases de Invitación.

3.- Con fecha 07 de Mayo de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 08 de Mayo de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Telecomunicaciones Aplicadas S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.
Grupo Precisión Control S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.
Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC)	Aceptada para su análisis.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

DICTAMEN Y FALLO TECNICO

De conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de pólizas objeto de esta Invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitantes	Evaluación Documental
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	Cumple Para la partida única, toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.	Cumple Para la partida única, toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC)	Cumple Para la partida única, toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-05/13.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.,

Grupo Precisión Control, S.A. de C.V. y Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC) referente a la "Contratación de Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades de Energía Interrumpible (UPS) propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California", para la partida única cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto de la contratación de la presente Invitación, **Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

Licitantes	Propuesta Económica
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	Partida única \$472,000.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.	Partida única \$392,733.00 (Trescientos noventa y dos mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)
Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC)	Partida única \$369,470.00 (Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos I y J.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC)	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-05/13.

Grupo Precisión Control, S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-05/13.

Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC). toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-05/13.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

Procedimiento por Invitación ASM-05/13 referente a la "Contratación de Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades de Energía Interrumpible (UPS) propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

- Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única.
- Grupo Precisión Control, S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única.
- Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC) **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-05/13 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "Contratación de Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades de Energía Interrumpible (UPS) propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California" al siguiente licitante:

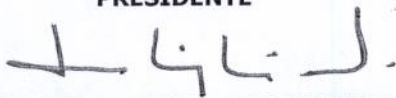
Luis Antonio Herrera Aguilar (SISTEC)

Para la partida única con un costo total **\$369,470.00 (Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

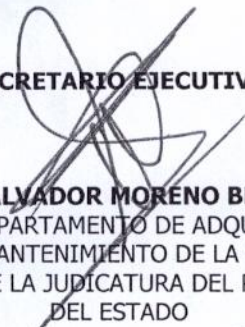
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"PRESIDENTE"



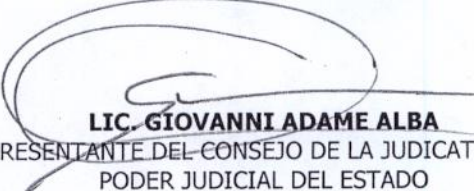
L.A.E. HECTOR DAVID AVILA NIEBLA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



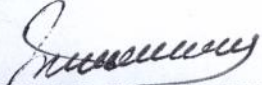
LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA MAYOR
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

"VOCAL"



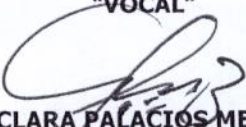
LIC. GIOVANNI ADAME ALBA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



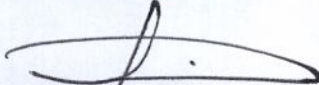
C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"



ING. LUIS ENRIQUE GARCIA ACOSTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA,
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

